

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-7706 *Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en calle del Refugio, del barrio de La Sierra, creando una nueva Área Específica 130.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 29 de julio de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 83 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 123.1.i) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente, a propuesta de don Miguel Ángel López Leza, doña Ana María Casas Pérez, doña María del Pilar Gómez Salcines y don Alfonso Blanco Ramos, la Modificación Puntual de la ordenación prevista en el vigente PGOU en la calle del Refugio, del Barrio de La Sierra, creando una nueva Área Específica 130.

Dado que en la citada aprobación provisional se han aceptado parcialmente las alegaciones formuladas por don José González Urquijo, doña Talía Lazuen Fernández y doña Araceli Prieto Santa Cruz, reconsiderándose la altura máxima admisible que deberá ser de dos plantas y no de tres como se aprobó inicialmente; se abre un periodo de información pública, por espacio de un mes, para que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 2 de agosto de 2019.
El concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación,
Javier Ceruti García de Lago.

2019/7706